

EL ECO DE LA FUSION

Periódico republicano bisemanal

AÑO V. Precios de suscripción
En Tortosa, al mes. 0'50
Fuera, trimestre. 1'50
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

Tortosa 4 Septiembre 1902

Puntos de suscripción
En la Redacción y Administración, Calle de Benguer, esquina á la de la Estación, piso 2.^o
Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

NÚM. 71

«Las Normales de Tarragona Y EL DIGNO É ILUSTRADO RIBÁS

El digno diputado por Tortosa D. Juan Ribás, el consecuente republicano y decidido defensor de los intereses de la provincia, rompe una lanza en defensa de ésta, al hablar ayer, en interesante *entrevista*, con un redactor del estimado periódico el *Diario del Comercio*.

Hombres de este temple, amantes de la buena administración y defensor de los intereses locales y provinciales, en justo orden y proporcionalidad, son estimados en todas las Corporaciones, sean cuales fueren sus ideales políticos.

¡Desea retirarse de la Diputación...! No debe hacerlo; el camino emprendido le llevará más y más al afecto de sus amigos y partidarios.

Empezado el buen camino no debe retroceder; hoy tiene propicia ocasión para un acto que le estimará Tortosa, que tan justamente defiende, y Tarragona, por cuyo ordenado prestigio se interesa: defender la capital es favorecer la provincia; los golpes en la cabeza tornan y molestan á todo el cuerpo.

Ama la instrucción el consecuente republicano y viene á Tarragona decidido á protestar contra el ilegal acuerdo de supresión de las Normales, llevado á cabo por una mayoría de nuestra Diputación.

No está solo en la defensa el digno señor Ribás; nuestro amigo el señor Cañellas (don Luis) viene sosteniendo ruda lucha en defensa de la idea expuesta y también secundan otros señores diputados.

Un camino les queda á los defensores: en sus manos tienen el alzarse ante la superioridad, protestando del acuerdo tomado ilegalmente, pues, entre otras cosas, podrán demostrar que la *Diputación no acordó la supresión de las Normales legalmente, sino simplemente desechó el voto particular presentado por algunos señores diputados.*

Esperamos una franca y enérgica iniciativa, pero de un modo urgente, que no faltará quien en Madrid haga lo demás, si se presentan las cuestiones como exige la naturaleza del asunto.

Hacemos extensiva al ilustrado republicano, señor Ribás, la felicitación á que su conducta le ha hecho acreedor, la cual le envía con nosotros toda la provincia.

J. MONTBLANCH.

Tarragona, 28 Agosto, 1902.

UNA ENTREVISTA

Aprovechando la estancia en esta capital del diputado provincial por Tortosa D. Juan Ribás, tuvimos ayer ocasión de coleccionar con él una *entrevista* acerca de las Normales.

—¿Qué opinión V. de la gestión de la Diputación?—le preguntamos.

—Opino que no puede ser más desastrosa, anhelando que termine el plazo de la representación que mis electores me concedieron para no volver más al palacio provincial, á no ser que las circunstancias cambien.

—Y lo de las Normales?

—Es escandaloso. Exclusivamente he venido hoy á Tarragona para hacer constar mi adhesión al voto particular del señor Cañellas.

—De modo que es V. contrario á la supresión de las Normales?

—En absoluto. Como convencido demócrata, como entusiasta republicano, soy amante del progreso y de la instrucción: opinar de otra manera fuera renegar de los principios que con tanto ardimiento y constancia vengo defendiendo desde mi juventud. Juzgo que las Normales deben sostenerse aún á costa de cualquier sacrificio y conste que ningún móvil personal é interesado me guía, porque ni aún tengo hijos ni nietos que mandar á ellas.

—De modo que V...?

—Estoy dispuesto mientras sea diputado provincial y hasta allá donde lleguen mis fuerzas á trabajar y á luchar por el sostenimiento de las Normales.

—Tarragona se lo agradecerá indudablemente á V.

—Nada tendrá que agradecerme: yo que soy tortosino entusiasta, yo que por la prosperidad y engrandecimiento de Tortosa libraré cuantas batallas preciso sea librar, cuando se trata de elementos que la razón dicta que son propios de la capital, que en ella es forzoso que residan, á su defensa me apresto también, porque á más de que centros como las Normales de Tarragona favorecen los intereses Normales de la provincia toda, no es posible que se establezcan en otras ciudades de la misma por un sinnúmero de consideraciones que están al alcance de todos: es una quimérica ilusión creer que suprimiendo esos honrosos centros docentes de la capital van á lograr su adquisición Reus, Tortosa, Valls ó cualquier otra cabeza de nuestros distritos.

—Así deja V. sentado...

—Dejo sentado y dispéñeme la interrupción

—dijonos con firme convicción el Sr. Ribás— que primero soy tortosino y que después soy hijo de la provincia cuya capital es Tarragona, que anhelo ante todo el bienestar de Tortosa, pero que ello no empece para que me alegre de la prosperidad de esta ciudad, siendo amigo de «dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.»

—Me autoriza V. para hacer públicas sus manifestaciones?

—No tengo ningún inconveniente, porque V., amigo, que ya me conoce, sabe perfectamente que siempre digo lo que siento y lo que siento lo sostengo siempre.

Nos despedimos del Sr. Ribás, agradecidos á su espontaneidad y á la nobleza, á la alteza de miras que palpita en sus manifestaciones acerca de las Normales, reflexionando que, si como él opinaran todos los señores diputados, seguramente nos veríamos libres de la vergüenza que nos amenaza.»

(Del *Diario del Comercio* de Tarragona).

Para «El Ebro»

Verdadera satisfacción nos ha proporcionado *El Ebro* mezclándose en una cuestión en la que nadie le había llamado, pero ya que á la lid espontáneamente ha acudido, nosotros, que siempre estamos dispuestos á luchar, porque luchar es vivir, vamos á contestar á *El Ebro*, y como él ha tenido la culpa de que tomemos hoy la pluma, empezaremos diciendo:

De mis pasos en la tierra

Responda *El Ebro*, mas no yo.

Esto es, queremos decirle que de las consecuencias de la contienda, solo *El Ebro* tendrá la culpa por haberla provocado, con sus desplantes y sus caricias de ramera púdica.

¿Qué pretende *El Ebro* diciendo que el periodista autor de los artículos sobre la «Justicia en Tortosa», sabrá responder de ellos y no responderá su director de paja? ¿Qué es esto? Sabíamos que en la redacción de *El Ebro* había ex-militares, curas, farsantes y reaccionarios, pero lo que no sabíamos es que hubiera agentes de policía secreta, pues solamente, los agentes policíacos son los que deben decir las estupideces que se le ocurren al colega, en forma de velada denuncia.

Nosotros y *El Ebro* tiene motivos para saberlo, acostumbramos siempre á responder de nuestros actos, ante los hombres, ante los cabe-

LA JUSTICIA EN TORTOSA

PARA EL FISCAL

llos; ante el papel sellado cuando nos parece, como hace el colega. ¿Se hace responsable el director de *El Ebro* de todos los artículos publicados contra D. José Canalejas, con motivo de su venida á Tortosa?

«Sin embargo el autor de los artículos de referencia, un compañero de redacción, sabrá ante los tribunales reconocer que es el autor de los artículos, como sabrá probar los hechos denunciados.

Prueba evidente de que nosotros sabemos siempre defender nuestros actos ante los hombres y ante los caballeros, es que si el director ó cualquier redactor de *El Ebro* ya que tanto les ha dolido nuestra campaña, hacen suyos los actos del Juez municipal suplente y los consideran buenos, nosotros estamos dispuestos á darles cuantas satisfacciones quieran y á discutir en cualquier terreno nuestras afirmaciones y á ventilarlas como cumple á todo caballero. Nos entiende bien?

Nosotros, jamás tenemos por costumbre poner en entredicho los actos de ningún particular, ni el honor de ningún caballero; pero nosotros cuando se trata de un funcionario público sea judicial, militar ó eclesiástico, nos consideramos obligados á discutir sus actos y á poner en duda su moralidad y esto es lo que hemos hecho con D. Cándido Andrés. No al caballero, cuya vida privada respetamos, sino al Juez que no ha sabido meditar un acuerdo, hemos censurado y si esa falta de meditación, trae envuelta un delito en el Código penal, culpa no es nuestra, sino de quien dictó acuerdos contrarios á las leyes. Nosotros rehuimos, todo convencionalismo al uso y no estamos dispuestos á llamar rectos á todos los Jueces, pundonorosos á todos los militares y benditos á todos los sacerdotes. Si un Juez dicta acuerdos injustos, es un prevaricador; como es un cobarde el militar que vuelve la espalda al enemigo y es un pillo, el cura que tiene una manceba.

Don Cándido Andrés como Juez viene obligado á responder ante la opinión pública de sus actos en el Juzgado, pues no pone la Ley la misión augusta de administrar justicia en manos de los hombres, para que esta se haga en el silencio y en contra de los mandatos de la propia Ley. *El Ebro* si queria salir á la defensa de don Cándido Andrés, podia haberlo hecho desmintiendo lo por nosotros denunciado esto es, que se ha decretado la libertad de dos hombres reos de asesinato y que habiéndoselos pedido una fianza de 20.000 pesetas, se les ha puesto en libertad con una de 9.000. ¿No son ciertos los hechos? Tenga *El Ebro* valor para desmentirlos, pero si son ciertos, como lo son, ó guarde silencio, si tanto le importa la peseta de la suscripción, ó diga como nosotros que eso es un acto injusto y que los actos injustos tienen su nombre, no en nuestra pluma sino en el Código penal, que es el de prevaricación.

No acostumbramos nosotros á poner testaferrros, pues nuestro propio Director aunque pobre le consideramos tan honrado y digno como pueda serlo el director de *El Ebro* y le consideramos intelectualmente hablando con las mismas facultades que las del colega integrista. ¿Acaso ha creído el director de *El Ebro* que es más que el nuestro en ningún terreno? Pues se ha equivocado lastimosamente. Por hoy basta.

Sin Justicia no hay sociedad posible, pues ella es su angulo más fuerte y su más fuerte baluarte. De aquí, que cualquier acto que pueda resultar en descrédito de esa justicia tan necesaria en toda sociedad libre, suele poner en conmoción al pueblo donde ocurre, porque minar el terreno á la justicia es minar el de la propia sociedad. De aquí también que, cuando sucede algo que pueda ser objeto de severa crítica por la opinión pública, se debe en el acto buscar el escarpelo é inmediatamente separar lo bueno de lo putrefacto, y calmar el sentimiento público ofendido en sus más caras afecciones, en la justicia y dejar á ésta, incólume, limpia de la mancha que haya podido caerle.

Nosotros en uso de un derecho legítimo hemos denunciado á la luz del día, que en este Juzgado y por el Juez municipal suplente D. Cándido Andrés, se ha decretado la libertad de dos hombres procesados por el delito de asesinato y procesados por el Sr. D. Dionisio Calvo y Marcos, Juez que pudo ostentar como sabe todo funcionario judicial, la nota entre sus compañeros de rectitud y de severidad. Nosotros, naturalmente no conocemos el sumario, pero nos basta la sola consideración de que fueron procesados por el señor Calvo, para tener la seguridad de que hay en el sumario pruebas evidentes de la culpabilidad y estas pruebas una vez en el sumario sabe V. S. perfectamente, que no desaparecen por descargos más ó menos, sino que estos descargos deben, si hay acusación severa, exponerse y tomarse en consideración en el juicio oral, sin que en el entretanto deba el Juez apreciar con ligereza y decretar libertades que son sensibles despues y ocasionadas á descréditos judiciales.

Que la culpabilidad existe, nos lo prueba el propio Juez que decreta la libertad mediante fianza de 20.000 pesetas. Si no hay culpabilidad, esa fianza es un absurdo y no debe exigirse porque equivale al no poder prestarse, á que estén en la cárcel unos inocentes por falta de medios, pues no todo mortal tiene veinte mil pesetas, y si hay culpabilidad como indica el exigir tan exorbitante cantidad, entonces la libertad no procede porque en causas de asesinato, no puede admitirse este genero de libertades porque lo prohíbe la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Tales son los hechos denunciados por nosotros

y por nosotros sostenidos. Parecia natural que el Juez á quien la denuncia se referia, inmediatamente se hubiera trasladado á la fiscalia de la Audiencia diciéndole al Fiscal, como parte que es de todo sumario. He decretado estas libertades, he exigido esta fianza de 20.000 pesetas y despues he admitido una que solo cubre 9.000 pesetas y como esto viene siendo objeto de discusión pública y privada, deseo que V. S. me indique como parte del sumario si estima legales mis acuerdos. Esto es lo que un Juez celoso de su nombre debió hacer provisionalmente, y esperar con calma que los superiores hubieran resuelto.

Señor Fiscal: El Juez á que nos referimos, que sin duda no ha consultado á V. S. el auto de excarcelación, que por su índole, por regentar el Juzgado momentaneamente y por revocarse con él otro dictado por un Juez propietario encanecido en la instrucción de procesos, necesitaba antes de dictarse, un prolijo estudio, se ha revuelto contra nosotros, convirtiéndose de acusado en acusador; papel que jamás ha encajado en nuestras costumbres jurídicas.

Señor Fiscal: Ese Juez municipal suplente, que tuvo que dictar ese auto de excarcelación, que exigió 20.000 pesetas de fianza, para conformarse luego con 9.000, que conoció del asunto por inhibirse el Juez municipal, hermano político del cacique de este distrito, que firmaba el escrito pidiendo la excarcelación, en vez de sincerarse ante la opinión pública, se ha revuelto contra nosotros llevándonos á los tribunales, donde naturalmente probaremos todo lo dicho y más. Más no se trata de nuestra denuncia, que esto, sólo á nosotros interesa, se trata del buen nombre de la justicia que no puede ni debe ir por los suelos.

Como no se trata pues de nuestra denuncia, si no del nombre de la justicia, nosotros excitamos el reconocido celo de V. S. para que bien por sí, bien por uno de los señores fiscales á sus órdenes, se inspeccione ese sumario, se examine los cargos que motivaron la prisión de los procesados, la excarcelación, la fianza, etc., etc., dando así una satisfacción cumplida á la opinión pública que la demanda; pues haciéndolo V. S. conseguirá que el nombre de la justicia quede limpia y sin mancha, pues no es cosa de que se empañe tan brillante institución, por el desacierto de uno de sus más ínfimos funcionarios.

Carta de Francos Rodriguez

«SR. D JUAN RIBÁS.

Mi estimado amigo y compañero: Recibo la tarjeta postal en que en nombre de EL ECO DE LA FUSION, me invita V. á las fiestas de esa población y siento en el alma que las muchas ocupaciones que hoy pesan so-

bre mi, me priven de poder aceptar dicha invitación.

A V. y á EL ECO DE LA FUSION les envío las gracias más expresivas por su recuerdo y con este motivo, tengo el gusto de reiterarme suyo affmo. amigo

Q. L. B. M.

J. FRANCO RODRIGUEZ.»

Mucho sentimos que el distinguido periodista no pueda hallarse entre nosotros, pero comprendemos las poderosas razones que le impiden complacernos.

Crónica

OTRA DENUNCIA

Hemos sido de nuevo denunciados, pero no importa, pues con denuncias y sin ellas, repetimos que vamos donde queremos ir.

Vengan denuncias, pues mientras tengamos razon gritaremos fuerte, muy fuerte, sin debilidades que nos son desconocidas.

EL EVANGELIO Y EL CLAMOR

Ambos colegas han reproducido nuestro segundo artículo sobre «La Justicia en Tortosa», que también han sido denunciados.

Agradecemos á nuestros colegas la distinción y celebraremos que la Justicia de Madrid y Castellon no vea injurias, donde solo hay censura de un acto público.

De La Publicidad:

«Es objeto de duras censuras la conducta observada por el juez municipal suplente, por haber puesto en libertad provisional á dos individuos acusados de asesinato.

Los vecinos de Tortosa extrañan, además, que se les haya exigido veinte mil pesetas de fianza y admitido como fiador personal á quien sólo ofrece en bienes inmuebles una garantía de nueve mil pesetas.

Llamamos la atención del señor presidente de la Audiencia.

Por encontrarnos en vísperas de fiestas dedicadas á la Patrona de la ciudad, no queríamos ocuparnos de nuevo y durante las mismas, del estado de abandono que tiene la Alcaldía las calles de mayor tránsito, pero nos vemos obligados á repetirlo al observar el pésimo estado de la calle Mayor de Remolinos, añadiendo además la súplica á la Alcaldía de que ordene una inspección á los inbornaes situados en la alcantarilla de dicha calle, estrecha por cierto, que se hallan sin compuertas preparadas á que haya más de una desgracia, pues á nuestra presencia se cayó un niño observando que dicha alcantarilla se encuentra cegada de piedras y basura.

Recomendamos no pierda de vista la Alcaldía de que si venia una fuerte lluvia y el barranco del Celio se desbordaba, inundaria la barriada de Remolinos como otras veces, por encontrar llena de cascote la mencionada alcantarilla de la calle Mayor de Remolinos.

Entendemos que urge tomar medidas sobre la precedente denuncia.

El *Diario de Tortosa* inserta las majaderías de *El Ebro* que contestamos en otro lugar. Hacemos extensiva la respuesta á *Dominguet* á quien al verle del brazo de íntegros y carlistas, le aconsejamos prepare las alpagatas.

La comisión encargada de la organización del banquete á Querol, nos ruega hagamos público que mañana viernes por la noche, quedarán cerradas las listas expuestas en las sociedades de recreo para inscribirse en el mencionado banquete.

Ayer tarde ascendían á 250 el número de comensales inscritos al banquete á Querol.

Cuanto más nos acercamos á la gran fiesta que se prepara al eminente escultor tortosino, aumenta el entusiasmo entre sus admiradores y compatriotas.

El martes por la mañana fué detenido por los dependientes de la alcaldía, un infeliz loco que realiza más de una tontería debido á su enfermedad, haciéndole ingresar en el santo Hospital, pero como nuestro accidental tiene abandonados todos los servicios, no se han adoptado las precauciones debidas para evitarle cometiera una locura y la ha cometido arrojándose de una regular altura produciéndose varias contusiones de importancia.

Más interés se necesita tener señor Alcalde con las necesidades del vecindario, que bien ó mal, su señoría representa.

Han llegado á Vinaroz los toros que se han de lidiar en nuestro circo taurino el 8 del actual y los de la novillada del día 10, en la que serán encajonados el sábado, llegando en Tortosa el domingo por la mañana, descajonándose en el redondel el mismo día á las tres de la tarde, lo que se anunciará oportunamente para que llegue á conocimiento del vecindario que quiera presenciar dicha operación y ver la exposición de divisas y banderillas.

El fielato central de consumos funciona á toda máquina, tanta es la fuerza que el maquinista le obliga á hacer, que las engravaciones se rompen.

El lunes por la mañana surgió desavenencia entre el administrador señor Angela y el oficial de la oficina de consumos señor Tallada, moviendo, á este, con términos violentos y actitud irrevocable, á presentar la dimisión retirándose apesar de procurar retenerle el señor Angela.

El señor Tallada no volvió á la oficina de consumos por la tarde á pesar de que el administrador de consumos puso en movimiento para conseguirlo á los ordenanzas del ramo.

¿Obedecerá la actitud del señor Angela para con el señor Tallada, á que éste está cojido á buena aldaba, ó es que estará al secreto..... de la disputa?

Procuraremos averiguarlo para cuando hayan pasado las fiestas.

Según comunica la prensa de mayor circulación mañana viernes volverá á reunirse el Consejo del Banco de España para aprobar en definitiva el proyecto de creación de sucursales de Tortosa y Mahon.

Hace muchos años que se pide la necesidad del establecimiento de una sucursal del Banco de España en Tortosa viendo con satisfacción que es un hecho la mencionada instalación, que favorecerá mucho el movimiento y desarrollo del comercio y agricultura en la importante comarca de Tortosa.

Para esta noche está anunciada en el teatro Principal el debut de la compañía comico-dramática que dirige el primer actor don Miguel Pigrau y de la que forma parte la aplaudida primera actriz Srta. Mercedes Blanca.

Se pondrá en escena la comedia en 4 actos *La Loca de la casa* original de D. Benito Perez Galdós.

El sábado estreno del drama en 3 actos *Aurora* original de D. Joaquin Dicenta.

Detalles por carteles.

Después de muchos esfuerzos, llevados á cabo por una empresa de Tarragona que, deseosa de cooperar al realce de las fiestas que su hermana Tortosa dedica á su Patrona la Virgen de la Cinta, se ha conseguido traer una importante compañía de zarzuela para actuar durante las mismas en el elegante y espacioso teatro del Balneario.

El que dirige la compañía es el conocido primer actor y director de escena D. Rafael Bolumar, aplaudido muchísimas veces de nuestro público, contando con muchos admiradores.

Según nuestras noticias el personal que la compone hace presagiar que el elegante coliseo de Remolinos se verá lleno de bote en bote.

El sábado próximo se verificará el debut de tan notable compañía.

UN B. L. M.

«El Ministro de Gracia y Justicia B. L. M. al señor Director de *El Evangelio* y le manifiesta que se ha dado traslado al Fiscal de la Audiencia de Tarragona. del suelto «La justicia en Tortosa», publicado en su periódico del 31, último, para que proceda á lo que haya lugar.

Juan Montilla y Adán aprovecha esta ocasión para reiterarle las seguridades de su más especial consideración y aprecio.

Madrid 1.º de Septiembre de 1902.»

El próximo sábado día 6. llegará á esta su ciudad natal, procedente de Madrid, el laureado escultor don Agustín Querol y Subirats, á quien está confiado el Pendón principal de la procesión que se celebrará en Tortosa el día 7 por la tarde.

Ayer con el exprés de Tarragona llegó á esta ciudad el digno Teniente Fiscal de la Audiencia provincial.

Se nos dice que su viaje está relacionado con las campañas de EL ECO DE LA FUSION.

Con el tren de las seis de la tarde regresó á Tarragona.

Un curioso nos dice que el *prevaricador* de marras, está atareadísimo redactando sueltos para vindicarse ante la opinión pública.

Todo cuanto haga será inútil, pues al vegetón le conocen hasta en Rasquera.

REBAJA DE PRECIOS

La compañía de los ferrocarriles del Norte, en combinación con otras, ha establecido un servicio de billetes de ida y vuelta de 2.ª y 3.ª clase á precios reducidos, con ocasión de las fiestas que se celebrarán en esta ciudad del 6 al 13 de Septiembre próximo y de la corrida de toros anunciada para el día 8.

Dicho beneficio es aplicable á todas las estaciones comprendidas entre Barcelona y Valencia inclusives.

Precios de los billetes

De Valencia.	14'55 en 2.ª	10'80 en 3.ª
» Castellón.	10 00 »	7'40 »
» Benicarló.	3'95 »	2'90 »
» Vinaroz.	3'44 »	2'60 »
» Ulldecona.	2'30 »	1'75 »
» Sta. Bárbara.	1'15 »	0'85 »
» Amposta.	1'10 »	0'80 »
» Ampolla.	1'85 »	1'40 »
» Ametlla.	2'70 »	2'05 »
» Hospitalet.	3'90 »	2'90 »
» Cambril.	5' »	3'70 »
» Salou.	5'50 »	4'10 »
» Tarragona.	6'46 »	4'80 »
» Sans, Barcelona y Despacho Central,	17'40 en 2.ª	11'85 »

CONDICIONES

Estos billetes se expendrán del 5 al 13 de Septiembre de 1902, siendo valederos para regresar el 6 al 14 de dicho mes de Septiembre, todas las fechas inclusive.

Tanto el viaje de ida como de vuelta se verificará por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los expresos y correo núm. 711. Los viajeros procedentes de Tarragona, Salou, Cambrils, Hospitalet, Ametlla, Ampolla y Amposta podrán regresar también los días 8 y 10 de Septiembre de 1902 por el tren que saldrá de Tortosa á las 20'48, para llegar á Tarragona á las 2'18.

Estos billetes de ida y vuelta se expendrán y serán valederos solamente para los trenes y en los días arriba indicados.

Los portadores de ellos no podrán quedarse, tanto á la ida como al regreso, en las estaciones intermedias comprendidas entre el punto de su procedencia y Tortosa: si lo hicieren, pagarán el precio de un billete ordinario de la clase que corresponda desde el punto de salida á aquel en que no se tengan, descontando el importe satisfecho por el billete de ida ó de vuelta, según el caso, el cual quedará anulado.

No se admiten más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano según reglamento.

Los niños de ires á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos anteriormente designados: pueden optar entre pagar estos precios reducidos ó tomar medio billete al precio de tarifa general.

TEATRO DEL BALNEARIO

Ferías y fiestas de Nuestra Señora de la Cinta

Gran compañía de zarzuela cómica dirigida por el primer actor D. Rafael Bolumar y el maestro D. José M.ª Lorente en la que figura la notable primera tiple Doña Julia Zaragoza.

Lista del personal por orden alfabético

Actores cantantes: Berenguer Mercedes, Corana Rosa, Gonzal z María del Valle, Ruiz Rosa, Saavedra Dolores, Villasante Matilde, Zaragoza Julia.

Actores cantantes: Bolumar Rafael, Bolumar José, Blau José, Comerma Leopoldo, Fernandez Juan, Grillot Magin, Lacau Enrique, Apuntadores: Juan B. Cuarella, T. Blanco, 16 coristas, 20 profesores de orquesta, archivo, sociedad autores, Sastreria, Marcela Lluna, Repertorio de lo mas moderno.

Debut, sábado 6; Los Puritanos, Chato-Margo por la notable tiple Señora Zaragoza. y la Revoltosa.

Precios veanse los carteles.

Cabo Primero, Revoltosa, Bateo, Genero infimo, Chato-Margó, La Tempranica, Carceleras, La Cara de Dios, Colegio de Señoritas, Alegria de la Huerta, Tirador de Palomas, La buena Sombra, Los Puritanos, Llorones y otras.

Se necesita un aprendiz en la imprenta de este periódico.

ZAPATERIA MORESO

PLAZA DE LA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

SUCURSAL: Puert de Piedra y calle del Buenaire

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa, en su fábrica de Barcelona.



Depósito y venta del legítimo calzado de goma.

El calzado de goma mas elegante y más duradero se fabrica por la Boston Rubber Shoe Co.

Fijese que las suelas lleven el nombre

BOSTON

Para caballero de 9 y 10 pesetas.

» señora a 7'50 id.

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración

Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas, al por mayor y menor.

Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO • PRECIO FIJO

TORTOSA

Sucursales en varias poblaciones de la comarca

A los Agricultores

La Sociedad de Seguros de toda clase de cosechas contra el pedrisco «LA AGRARIA», domiciliada en Barcelona calle de Fontanella, número 6, de la cual es Delegado en este Partido Judicial D. CÁNDIDO ANDRÉS SOROLLA, Abogado, que habita en la casa número 13 de la calle de la Cruera de esta ciudad, aunque es Mutua; con respecto al pago de los dividendos ó reparos anuales; según lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento por que se rige tiene señalado un tanto por ciento fijo sobre el capital que representa la cosecha asegurada y cualquiera que sea el importe de los siniestros sufridos por la totalidad de los socios, los dividendos ó reparos que á éstos reclama en el plazo fijado, que vence después de recogidas todas ó la mayor parte de las cosechas, nunca excede del tanto por ciento señalado de antemano.

A pesar de que durante el año próximo pasado, los siniestros sufridos por algunos socios fueron importantes y «LA AGRARIA» á tenor de lo que dispone el artículo 44 del Reglamento, tenía todo el mes de Enero del año que cursa para satisfacer las indemnizaciones, podemos asegurar y nos complacemos en hacerlo público, que, el día 15 del mes antedicho estaban ya pagadas las indemnizaciones todas.

Esto demuestra de un modo evidente la puntualidad con que «LA AGRARIA» cumple sus compromisos y honra la Dirección de la misma, siendo por lo mismo indiscutible que su gestión es sumamente benéfica á los asociados quienes, sin obligarse mas que por un año cosechero, si no les conviene seguir el seguro, y por una cantidad relativamente insignificante de antemano fijada y limitada, tienen salvadas del pedrisco las cosechas que aseguran, percibiendo el importe del daño que sufren por el pedrisco ó pedriscos que ocurren desde la realización del seguro hasta que recojan los frutos, si á causas del siniestro ó siniestros no se perdiese en su totalidad, en cuyo caso cobra todo el capital asegurado, descontando tan solo el dividendo ó reparto con arreglo al tanto por ciento establecido que es mayor ó menor según el número y cuantía de los siniestros ocurridos pero que no excede nunca del cuatro en la mayor parte de las cosechas.

No podemos menos que recomendar á todos los señores propietarios y agricultores de esta comarca la indicada Sociedad y manifestarles al propio tiempo que el Delegado está dispuesto á facilitar los ejemplares de Estatutos y Reglamento que se le pidan así como tambien á dar cuantos datos necesiten las personas que deseen asociarse.

REVOLUCION TIPOGRAFICA

Participamos á nuestros lectores que en la imprenta de este periódico se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con PRONTITUD, ESMERO y GRAN ECONOMIA -- ¡Probadlo y os convencereis!

¡NO EQUIVOCARSE! — SAN BLAS, 34. -- TORTOSA

GÉNEROS EXISTENTES

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.ª á 10 ptas. 100.

Id. id. id. id. clase 2.ª á 8 ptas. 100.

Limonadas gaseosas elaborados todos los demás sistemas conocidos, clase 3.ª á 7 ptas. 100.

Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.ª

Zarzaparrilla clase 2.ª

Grán fábrica de bebidas gaseosas

DE

ENRIQUE ZARAGOZA

SAN BLAS, 11.—TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Fabricación moderna

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes

GÉNEROS EXISTENTES

Brea Munera con esencia; clase 1.ª

Cerveza alemana tónica y de gran pureza.

Cervezas extrajeras de varias clases.

Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos:

Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etc.

cetera, etc.